



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)¹.

Ref. Verbal especial Nro. 11001-40-03-047-2019-00079-00

Revisado el expediente y con el fin de impulsar las diligencias del mismo el Despacho **Dispone:**

1. Poner en conocimiento de la parte demandante las respuestas emitidas por: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. [051 expediente electrónico]; Secretaría de Ambiente de Bogotá [053, 054 y 055 expediente electrónico]; Secretaría de Planeación de Bogotá [057 y 58 expediente electrónico]; Idiger [060, 061, 065 expediente electrónico]; Agencia Nacional de Tierras [062 y 063 expediente electrónico].

2. Remitir al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible el listado de coordenadas en sistema magna-sirgas en formato Excel o shape File aportadas por la parte demandante [066, 067, 068, 067 y 070 expediente electrónico], para que en el término de **10 días** de manera completa y detallada se pronuncie acerca de lo solicitado en oficio 5596 del 18 de diciembre de 2019 [Folio 53]

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95df723141d0c7e3dd48c5c1a52964395090f5db9f83f77b2ae9fb2d39a61a3**

Documento generado en 01/12/2023 02:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 059 de 4 de diciembre de 2023 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.